



GUÍA: PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

Instrumento 2

POSGRADO

2024

PRESENTACIÓN

La guía para el diseño de la planificación didáctica o instrumentos, se presenta con la finalidad de orientar metodológicamente la elaboración de todos los elementos didácticos requeridos en la acción de las sesiones de clase que desarrolla cada asignatura en el nivel de posgrado.

El proceso de planificar es una competencia inherente a la acción docente, implica proyectar los logros de aprendizaje de los estudiantes, organizando y planificando todo lo necesario para el éxito de la praxis didáctica.

La Planificación Didáctica de la Universidad Autónoma de Chiriquí (Instrumento 2) se define como el instrumento elaborado por el docente, con la finalidad de operacionalizar el micro currículum en los espacios de aprendizaje.

Desde un punto de vista didáctico, es una unidad de organización de todos los elementos que hacen posible el logro de la formación del proceso de aprendizaje del estudiante, a través de las competencias previstas, los contenidos de los ejes temáticos, el desarrollo de tareas y actividades académicas, de investigación y extensión, utilización de estrategias de aprendizaje innovadoras, de recursos y desarrollada en situaciones de aprendizaje factibles de ser evaluados.

Este instrumento debe ser entregado y revisado por el coordinador del programa previamente y luego a los estudiantes en la primera sesión o clase asignada.

A continuación, se indican los elementos que integran la planificación didáctica con la finalidad de guiar al docente diseñador y planificador de la acción microcurricular.



1- ELEMENTOS DESCRIPTORES DE LA ASIGNATURA (Página 1)

Encabezado: Identificación de la institución, unidad académica, escuela y/o departamento donde pertenece la carrera, denominación de la carrera.

Título: Indicar el nombre del instrumento “Planificación didáctica”

1.1 Nombre de la asignatura: Se escribe la denominación oficial de la asignatura que se planifica de acuerdo con el Plan de Estudio vigente de la carrera.

1.2 Abreviatura: Indica las siglas otorgadas a la asignatura de acuerdo con su nombre dentro del plan de estudio.

1.3 Número: Se refiere al número otorgado a la asignatura de acuerdo con su ubicación dentro del plan de estudio

1.4 Código de Asignatura: Es la numeración asignada que identifica a la asignatura como única.

1.5 Año: Referido a la ubicación de la asignatura según el plan de estudio.

1.6 Periodo Académico: Se refiere a la ubicación de la asignatura en el plan de estudio de acuerdo con el periodo académico correspondiente: Trimestre, cuatrimestre o semestre en que se desarrolla la oferta.

1.7 Docente: Indica el nombre del facilitador de la asignatura.

1.8 Correo Electrónico: Dirección electrónica institucional disponible para la comunicación a distancia entre el facilitador y los participantes.

1.9 Días en que imparte la materia: Días de la semana en que se tiene contacto con el grupo y se imparte la asignatura, según el horario asignado.

1.10 Jornada: Período académico en que se ubica el horario; ésta puede ser: matutina, vespertina, nocturna o de fin de semana.



1.11 Sesiones/Horas: Para el caso de las sesiones, se entenderán como los encuentros o contacto presencial del facilitador con el grupo de participantes, mientras que las horas son la cantidad de tiempo asignado ya sea presencial, no presencial u otro detallado en el plan de estudios. Una hora de clase tendrá una duración de 60 minutos.

1.12 Horas Presenciales (HP): Se indica las horas presenciales ya sean teóricas o prácticas desarrolladas dentro de un espacio-tiempo real y simultaneo.

1.13 Horas No presenciales (HNP): Se indica las horas no presenciales ya sean teóricas o prácticas desarrolladas por el participante, dentro de un espacio y tiempo independiente no coincidente con el docente o facilitador, pero sí apoyado por las actividades, asignaciones o compromisos programados previamente por él.

1.14 Horas de Laboratorio (HL): Indica las horas que se requieren para las actividades académicas a desarrollarse en un laboratorio.

1.15 Horas de Práctica Clínica (HPC): Tiempo de dedicación previsto en el plan de estudios de las horas a ejecutar durante las prácticas clínicas requeridas en la construcción del conocimiento y competencias profesionales en ambientes especializados.

1.16 Créditos: El crédito académico se define como la unidad de medida de la carga académica de una asignatura y medida de tiempo del trabajo a ser empleado por los estudiantes para el logro de las competencias de aprendizajes previstas. Ver plan de estudio del programa.

1.17 Fecha de inicio de la asignatura: Indica la fecha específica del primer día de clase con los estudiantes donde inicia el primer eje temático.

1.18 Fecha de culminación de la asignatura: Se refiere a la fecha específica del último día de clases según el horario asignado al profesor (a).

1.19 Fecha de revisión por el Coordinador del Programa:

Este apartado es de estricto cumplimiento, pues garantiza que el coordinador del programa revise y esté consciente del cumplimiento de la labor de los docentes bajo su coordinación.



1.20 Firma: Es el nombre y apellido escrito de la propia mano de la persona asignada como Coordinador del Programa, con la finalidad de verificar y asegurar la entrega de la planeación que el docente remite, consintiendo y verificando la información contenida en el documento.

1.21 Fecha de entrega al estudiante: Se refiere al día, mes y año en que fue entregada la planificación didáctica a los estudiantes del grupo. Debe ser entregada la primera sesión o clase.

1.23 Compromiso del Estudiante: Representan las obligaciones y acuerdos establecidos y negociados en términos de contrato de aprendizaje, para ser cumplidos por parte de los estudiantes durante el desarrollo de la asignatura.

2- PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA (Página 2)

2.1 Eje Temático: Indica el título del eje en correspondencia a la estructura conceptual de la asignatura y el número del eje temático.

2.2 Competencias Generales: En este apartado se referirán los atributos que deben caracterizar a todo profesional universitario con independencia de su título de formación. En ellas se recogen aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que ya deben poseer como profesionales, pero que requieren mantenerse en su proceso de fortalecimiento y ampliación de saberes. Se tomarán como referencia las 27 competencias genéricas asumidas por la Universidad Autónoma de Chiriquí correspondientes al proyecto Tuning de América Latina y las establecidas en las 4 categorías de competencias para el trabajo propuestas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como lo son: aprender a aprender, comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas. Ver Modelo Educativo y Curricular, UNACHI, 2022.

2.3 Competencias Específicas: Representa el dominio integral del eje temático, el cual contiene la estructura del contenido a desarrollar durante la asignatura. Constituye la articulación conceptual, operativa y actitudinal de lo que se requiere formar en el estudiante en el desarrollo de cada eje temático. Para efectos de este



instrumento ubicar la competencia específica formulada en el programa de asignatura prevista para cada eje temático. Su redacción requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que realiza el estudiante en su proceso de formación.

2.4 Fecha: La Planificación Didáctica es de carácter semanal por eje temático. En este elemento se indica la fecha de inicio y cierre de cada eje. Se sugiere dosificar el contenido y distribuirlos de acuerdo con la cantidad de sesiones de acuerdo con el programa.

2.5 Contenidos: Es el objeto o “el qué” de la enseñanza. Los contenidos comprenden todos los saberes que los estudiantes deben asimilar en cada nivel de su proceso de formación.

A efectos del instrumento de planificación distribuir y dosificar el contenido por semana de acuerdo con la duración de cada eje temático.

2.6 Actividades Académicas Innovadoras: Son todas aquellas acciones y tareas que el docente organiza y planifica de manera creativa e innovadora, dirigidas al estudiante para el dominio y ejecución de competencias previstas.

Estas actividades deben estar descritas de forma secuencial y lógica, relacionadas con el contenido y en correspondencia con la duración de cada eje temático. Su redacción requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que realiza el estudiante en su proceso de construcción del aprendizaje.

2.7 Estrategias de Aprendizaje: Las estrategias de aprendizaje son procedimientos (conjuntos de pasos, operaciones) que un estudiante emplea en forma consciente, controlada e intencional como acciones flexibles para aprender y autogestionar su propio aprendizaje.

2.8 Actividades Académicas de Investigación y Extensión:

Son actividades complementarias a la actividad académica que integran acciones o tareas de corte investigativo y de extensión, asociadas a los contenidos de cada eje.



Requieren ser coherentes, flexibles, activas y sobre todo adaptativas, aplicables tanto a la concreción de la investigación y extensión de la acción formativa.

Las actividades de investigación se organizan desde la vinculación académica con la generación o procesamiento de información, búsqueda, confirmación o abordaje de propuestas o soluciones a problemáticas detectadas, mientras que las de extensión tiene como finalidad la comunicación, divulgación, participación y proyección de la información seleccionada con la comunidad universitaria o aledaña.

2.9 Técnica o Estrategia de Evaluación: Son procedimientos y recursos que utiliza el docente con la finalidad de obtener evidencia del logro o no de los aprendizajes de los participantes.

2.10 Recursos y tecnología aplicada en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Son los insumos, herramientas, dispositivos, sistemas, aplicaciones, programas y equipos tecnológicos específicos necesarios para realizar las actividades de aprendizaje de cada eje.

2.11 Fuentes Bibliográficas: Este elemento pretende ofrecer información útil sobre los distintos textos clásicos y actualizados los últimos cinco años de edición, documentos, materiales, revistas, medios impresos, referencias de internet, que deben considerarse durante el desarrollo de cada eje temático. Igualmente, se precisa agregar bibliografía en un segundo idioma aprobado por la UNESCO.

Para efectos de esta programación se requiere tomar en cuenta la Guía de Estilo y Formato de Asociación Psicológica Americana (APA) en su última edición. Referir sólo las fuentes bibliográficas relacionadas con el contenido del eje.

